DNCP/DNC N° 13638 / 2018

Asunción, 05 de Julio de 2018

Señor
Escri. Roberto Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Cordillera
PRESENTE

Ref.: Rescision - ID N°: 335619
Descripción: CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO CORDILLERA - GENUINO - ROYALTIES ? FONACIDE - PLURIANUAL

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Considerando que el valor del contrato del proveedor ELIO ACOSTA HERRERA es de gs. 1.488.877.158 y al realizar la rescisión del ítem 38 (de gs. 12.000.000) observamos que los montos expuestos en el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias es diferente al cálculo realizado, por lo que solicitamos a la convocante aclarar.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

DNC/ADJ/am